

Almudi.org. Sexo 1. Dimensión de la persona humana en virtud de la cual el hombre existe únicamente según dos formas, irreductibles y complementarias: varón y mujer. Lo cual quiere decir que el sexo pertenece primariamente al núcleo ontológico de la persona antes que a su configuración psicológica, su género sociológico o su estructura fisiológica. El sexo se manifiesta en todos estos órdenes pero sin reducirse a ninguno de ellos. La plena manifestación de la co...

1. Dimensión de la persona humana en virtud de la cual el hombre existe únicamente según dos formas, irreductibles y complementarias: varón y mujer. Lo cual quiere decir que el sexo pertenece primariamente al núcleo ontológico de la persona antes que a su configuración psicológica, su género sociológico o su estructura fisiológica. El sexo se manifiesta en todos estos órdenes pero sin reducirse a ninguno de ellos.

La plena manifestación de la condición sexuada sólo tiene lugar en la **presencia personal**. Esta presencia se caracteriza por aparecer lo sexuado y lo cultural indisociablemente unidos, de tal modo que, para comparecer la persona como tal en la sociedad, necesita asumir e interpretar culturalmente su masculinidad o feminidad.

Esta presencia sexuada es ante todo una presencia **visible**: es resultado de "saber verse", "verse visto" y "verse ver". En consecuencia su elaboración cultural ha de realizarse a partir de aquellos elementos de la sexualidad que expresan visualmente a la persona en su identidad única, su continuidad biográfica, su carácter peculiar, etc.: en una palabra, todo lo que traduce a la persona en "figura sexuada". Nos estamos refiriendo a los llamados "caracteres sexuales secundarios", que constituyen el quicio de la estética (y la ética) de la figura corporal. El respeto por ellos y la sensibilidad hacia su exquisito simbolismo es clave de la elegancia y de la "honestas" en sentido clásico (v. belleza integral).

2. **Caracteres sexuales secundarios**.--- Se llaman así aquellas propiedades que distinguen a los sexos entre sí pero sin implicaciones reproductivas. Su pleno desarrollo y manifestación tiene lugar en la pubertad (palabra que usamos aquí como sinónimo de adolescencia). Básicamente son los siguientes:

-Diferente reparto del vello: más concentrado en la mujer, en cuya cabeza el cabello es más sedoso y crece más.

-Cara lampiña en la mujer y bozo en el varón.

-Hombros más estrechos y caderas más anchas en la mujer que en el varón.

-Diferente reparto de grasa corporal, que produce en la chica formas redondeadas y suaves, y en el chico más robustas y angulosas, sobre todo en torso y brazos.

-Tono de la voz más agudo en ella que en él.

-Desarrollo de las mamas en la mujer.

-Por todo lo anterior y por la diversa distribución de masa corporal, el "centro de gravedad" es más bajo en ella que en él, lo que provoca un ritmo y cadencia en los movimientos netamente distinto.

-Diferente psiquismo, que se manifiesta en la figura corporal de innumerables maneras.

### 3. Significado antropológico de los caracteres secundarios.---

Damos a continuación algunas claves para interpretar los citados caracteres en la perspectiva de la ética y la estética:

a) En la medida en que integran la figura total de la persona, los caracteres secundarios la expresan en su feminidad y masculinidad, lo cual no sucede con los caracteres primarios, que son fundamentalmente los órganos genitales y las zonas erógenas. Esta peculiar expresividad de los caracteres secundarios se debe a estar situados en el "radio magnético del rostro", lo que hace que el interlocutor los refiera espontáneamente a la mirada y a la palabra. Poseen, por eso mismo, un carácter naturalmente dialógico.

b) Por ser esenciales a la figura humana, su presencia o representación posee carácter ético intrínseco: siempre "dicen algo de alguien". Apelan a una esfera de la ética que sin duda incluye la ética sexual, pero la rebasa ampliamente. Los caracteres secundarios, en efecto, aluden a la **totalidad** del cuerpo, no a un órgano; evocan una **presencia estable** y continuada, no un acto. En función de ellos se despliega la convivencia entre varón y mujer, que reclama una ética mucho más amplia que la moral sexual, ya que introduce en ella un factor intrínsecamente estético.

c) Este factor estético que reclaman los caracteres secundarios es principalmente **el juego del arreglo**, con el cual se subraya en un sentido u otro la dimensión sexuada del cuerpo.

d) Los caracteres secundarios no sólo aparecen en la adolescencia, sino que sitúan de diversa manera respecto a ella según se sea varón o mujer. La mujer interioriza, revive y "vuelve" a su adolescencia más profundamente que el varón, el cual sitúa su paradigma más bien en la

madurez. De ahí que sea propio de lo femenino la gracia y el donaire, aun en la mujer madura, mientras que el estilo masculino acentúa la gravedad y el rigor, incluso entre jóvenes.

e) Precisamente por aparecer en la pubertad, los caracteres secundarios están íntimamente unidos a la educación afectiva en el seno del hogar. No se viven como un dato (ser chico o chica) sino como un proceso al que se asiste, inscrito en la historia personal, por el que se llega a ser "este chico" o "esta chica". Los caracteres secundarios cobran así **significado biográfico** del que carecen los caracteres primarios (genitalidad).

f) En la mujer los caracteres secundarios están más expandidos por su cuerpo y los experimenta más íntimamente que el varón. Por consiguiente para ella son más expresivos, y no sólo de "su" persona, sino de "lo" personal. Dicho con otras palabras, para la mujer **la feminidad es más corporal** de lo que es la masculinidad para el varón. El carácter sexuado en la mujer está, por así decir, a flor de piel. De ahí que sea **más connatural a ella el empleo de medios culturales** para inventar su imagen. Esto significa que, aunque con frecuencia la presión social impone, manipula o deforma el "modo de ser" femenino, éste nunca se debe exclusivamente a los condicionantes sociales, como sostenía el feminismo radical.

#### **unidad de dos (9-VIII-03)**

1. **Dos formas de humanidad.**--- Es evidente que existen dos modos de ser hombre: varón y mujer. Ambos comparten idéntica naturaleza pero la encarnan de forma radicalmente diversa. Más allá de las funciones sexuales o psicológicas, la distinción radica en la persona, de la que hay en el hombre dos versiones originarias e irreductibles: la masculina y la femenina. A esta doble personeidad en igual humanidad la llamamos "unidad de dos", existencia dual o unidualidad.

2. **La "unidad de dos" se manifiesta en el amor.**--- Esta "unidad en la distinción" se pone de manifiesto en las relaciones personales. Siempre que hablamos de "relaciones personales" sobreentendemos que éstas son, de un modo o de otro, amorosas, incluida la mera amistad. No cabe otro modo de relacionarse dos personas en cuanto tales si no es abriéndose, aunque sea mínimamente, al amor mutuo. Como ha repetido Juan Pablo II, sólo el amor es una actitud adecuada a lo que la persona es.

3. **La “unidad de dos” implica la igualdad.** El mejor ejemplo es el deporte olímpico, donde se realiza y celebra la igualdad en la naturaleza. La medalla de oro del varón, en efecto, no es más gloriosa que la de la mujer: no por correr más rápido su premio es más merecido (en cambio en carreras de caballos o perros compiten machos y hembras juntos). El lema de los juegos olímpicos, más allá del campo del deporte, sintetiza de modo luminoso el núcleo mismo de la naturaleza humana: “*citius, altius, longius*” (más rápido, más alto, más lejos): el hombre sólo es hombre superándose, vive rebasándose, está por hacer, es autotarea. Pues bien, esta fórmula incumbe por igual a varón y mujer, si bien la cumplen de modo diverso: “*eadem sed áliter*”.

4. **La “unidad de dos” se inventa artísticamente.**--- Para explicarlo proponemos ahora el ejemplo del coro polifónico. En él las voces masculinas y femeninas se armonizan distinguiéndose, complementándose, destacándose mutuamente, hasta lograr lo que podríamos llamar la “voz del hombre total”. Es una “unión hecha de distinción”: cuanto más se compenentran las voces, tanto más femenina es la de ellas y masculina la de ellos. Análogamente existe una “voz total” en la familia y en la sociedad, que resulta de convivir varones y mujeres de un modo armonioso, bello, creativo: cuando esto ocurre, el resultado supera la suma de los valores de unos y otras: “lo cantado” en el gran concierto de la convivencia entre varón y mujer es propiamente “lo humano”. Esta complementación, como sucede en el coro, sólo suena bien cuando se inventa artísticamente en función del respeto y admiración mutuos.

5. **La “unidad de dos” como paradigma de toda relación personal.**--- Según aparece en el Génesis, la relación entre Adán y Eva ilumina la estructura básica de toda relación personal. En otras palabras, la relación entre varón y mujer representa la figura o icono de toda relación entre persona y persona. Obviamente no significa que la simple amistad, por ejemplo entre compañeros deba asimilarse a la relación erótica en el plano físico o psicológico. La analogía del amor erótico se limita exclusivamente a los siguientes elementos, que en él aparecen de modo paradigmático:

a) **Alteridad.** En efecto, toda relación personal es ante todo dual, cosa de dos, dialógica. Las estructuras colectivas (familia, pandilla, tertulia, asociación, club, etc.) sólo tienen estructura personal cuando en su interior es posible el tú a tú.

b) **Reciprocidad.** Consiste en que las dos personas se conocen conociéndose, se reciben dándose, se afirman abnegándose, etc. La reciprocidad implica “salir de sí” (eso significa etimológicamente “éxtasis”) para acceder al otro.

c) **Corporeidad.** Incluso la mera amistad, aunque no sea en absoluto un amor corporal o sexual, requiere tres condiciones que podríamos llamar “corporales”:

- 1) **La presencia corporal** al menos posible. Con un personaje del pasado o del futuro, o imaginario, no es posible una verdadera relación personal (caso distinto es la amistad con los santos y los ángeles, de la que no tratamos aquí). Hemos dicho presencia “al menos posible” porque cabe una verdadera amistad entre personas que quizá no se encuentren nunca, por ejemplo los que se tratan por e-mail: en tal caso, precisamente por ser amigos no descartarán el encuentro personal, por improbable que sea. La posibilidad del encuentro es ingrediente esencial de la amistad escrita.
- 2) No cabe relación personal sin **contar con la condición sexuada**: es imposible, por ejemplo, una auténtica amistad por Internet sin conocer con certeza el sexo del interlocutor, aunque la intención no sea en absoluto de flirteo. Sin conjugar el género gramatical es imposible conversar con nadie.
- 3) El **significado sponsal del cuerpo** también pertenece a toda relación personal, aunque ésta no sea erótica. El elemento sponsal (de *spondeo*, comprometerse, prometerse) presente en la morfología del cuerpo humano (frontalidad, rostro, identidad, gesto, etc.) ya evoca el horizonte vocacional en que se mueve toda amistad, sea del tipo que sea. Este horizonte común consiste en la comunión amorosa, a la cual tiende toda vocación personal.